



EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2019-00106

Constancia. La dirección electrónica desde donde provino la solicitud de emplazamiento se encuentra registrada en la plataforma SIRNA al día de hoy. San Gil, 28 de octubre de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario.

San Gil, Santander, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

A través de correo electrónico la apoderada judicial al servicio de la parte ejecutante solicita el emplazamiento de los demandados DORIS RIVERA TELLEZ y JAVIER RIVERA TELLEZ, y para ello aporta la constancia de envío de citación para notificación personal con la constancia de que “la persona a notificar no reside en esta dirección” (fl.24).

Al verificar con detenimiento los soportes de envío de los citatorios, observa el despacho que los mismos fueron entregados en la **CARRERA 15A N.21-25 BARRIO SAN MARTIN DE SAN GIL** y no a la **CARRERA15a N.21-25 BARRIO SAN MARTIN** que fue la informada con la demanda en el acápite de notificaciones.

En consecuencia al determinarse que los citatorios a los demandados fueron enviados a una dirección diferente a la informada con la demanda, no se cumple con el requisito para ordenar su emplazamiento en los términos del artículo 291 numeral 4 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6cf12197fbba12733cb7d8771cd7f9e0dde9367d7295701a425d686974b087c3
Documento generado en 29/10/2020 03:49:24 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNCIPAL
San Gil – Santander

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2019-00106

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>